MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 12/2018

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Angel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Pinturería Alfred, domiciliada en Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva, de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Pattenden Ocampo, con Cédula de Identidad N° 3.920.585, según Poder General otorgado por Blanca Flora Ocampo de Pattenden , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA ESC. BÁS. 988 SAN JOSÉ DEL MBUTUY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA ESC. BÁS. 988 SAN JOSÉ DEL MBUTUY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350008.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

Oscar Pattenden O.
Representante Legal

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2018, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según ID Nº 350008. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 448/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Letrero de obra 1,00x2,00	Unidad	1	850.000	850.000
2	72131601-001	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	6.500	414.050
3	72131601-001	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	7.000	445.900
4	72131601-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	403.000	5.642.000
5	72131601-001	Vigas y dados de Hº Aº	Metros cúbicos	0,82	2.000.000	1.640.000
6	72131601-001	Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	2.000.000	4.340.000
7	72131601-001	Viga de galería 15x25	Metros cúbicos	0,26	2.000.000	520.000
8	72131601-001	Loseta sobre aberturas	Unidad	1	420.000	420.000
9	72131601-001	Muro de nivelación de 0,45 cms	Metros cuadrados	3,6	256.750	924.300
10	72131601-001	Muro de nivelación de 0,60 cms	Metros cuadrados	0,6	298.500	179.100
11	72131601-001	Muro de nivelación de 0,30 cms	Metros cuadrados	7,5	174.435	1.308.263
12	72131601-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	107.000	2.493.100

Óscar Paredes O.
Representante Legal
4.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Darío Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

13	72131601-001	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	68.500	438.400
14	72131601-001	Muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	84.430	287.062
15	72131601-001	Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	167.440	5.776.680
16	72131601-001	Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	184.200	2.486.700
17	72131601-001	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	94.179	3.230.340
18	72131601-001	Muro de elevación, envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (dos hiladas)	Metros cuadrados	12	19.500	234.000
19	72131601-001	Pilares de mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	Metro lineal	6,6	286.000	1.887.600
20	72131601-001	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	90,5	235.000	21.267.500
21	72131601-001	Revoque de paredes interior, ext. a una capa	Metros cuadrados	64,3	29.250	1.880.775
22	72131601-001	Revoque de pilares y vigas a una capa	Metros cuadrados	10,3	41.730	429.819
23	72131601-001	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	Metro lineal	18	28.780	518.040
24	72131601-001	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	58	47.779	2.771.182
25	72131601-001	Piso de granito reconstituido base gris	Metros cuadrados	58	115.000	6.670.000
26	72131601-001	Piso de baldosones 0,40 x 0,40 (incluye contrapiso)	Metros cuadrados	11,9	80.000	952.000
27	72131601-001	Zócalo de granito base gris	Metro lineal	36,2	60.000	2.172.000
28	72131601-001	Ventana tipo proyectante	Unidad	4	800.000	3.200.000
29	72131601-001	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
30	72131601-001	Pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	63,3	15.000	949.500
31	72131601-001	Pintura de ladrillos vistos color cerámico	Metros cuadrados	90,5	15.000	1.357.500

...r Pattenden O.
...nte Legal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

32	72131601-001	Pintura de vigas cumbreras al latex	Metros cuadrados	10,3	15.000	154.500
33	72131601-001	Pintura de aberturas metálicas c/ pintura sintética	Metros cuadrados	14,04	24.000	336.960
34	72131601-001	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	23	18.000	414.000
35	72131601-001	Pintura de techo al latex	Metros cuadrados	90,5	15.000	1.357.500
36	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	9	180.000	1.620.000
37	72131601-001	Canaletas y bajadas desarrollo 33	Metro lineal	23	78.000	1.794.000
38	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 6 AG	Unidad	1	340.000	340.000
39	72131601-001	Instalación de tablero de comandos TC	Unidad	1	340.000	340.000
40	72131601-001	Instalación de tablero de ventiladores TCV	Unidad	1	340.000	340.000
41	72131601-001	Alimentación de circuito de luces (boca)	Unidad	10	85.000	850.000
42	72131601-001	Alimentación de circuito de tomas (boca)	Unidad	6	85.000	510.000
43	72131601-001	Alimentación de circuito de ventiladores (boca)	Unidad	8	85.000	680.000
44	72131601-001	Alimentación de circuito TC (boca)	Unidad	12	85.000	1.020.000
45	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40	Unidad	4	216.000	864.000
46	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40	Unidad	2	120.000	240.000
47	72131601-001	Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Unidad	2	450.000	900.000
48	72131601-001	Pizarrones incluye pintura	Unidad	1	1.035.730	1.035.730
49	72131601-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	**89.982.500**

Son guaraníes ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil quinientos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en el inmueble de la Esc. Bás. 988 San José del Mbutuy del distrito de Santa Rosa del Mbutuy, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta y Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Óscar Pattenden O.
Contante Legal
585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Derlis Godoy Romero
Intendente

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de aula Esc. Bás. 988 San José del Mbutuy.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Derlis Godoy Romero
Intendente

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Departamento del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio de 2018.

Oscar Pattenden Ocampo

Representante Legal

Pinturería Alfred

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante